



A UN AÑO DEL “ORDENAR LA CASA”

DECLARACIÓN DE LA RED NACIONAL DE ORGANIZACIONES MIGRANTES Y PROMIGRANTES RESPECTO DE LA POLÍTICA ANTI-MIGRATORIA DEL GOBIERNO DE CHILE

Al cumplirse **un año de los anuncios y las acciones del Ejecutivo en relación a la migración** en Chile, sumado a inminentes nuevas medidas administrativas enmarcadas en la misma línea, como Red Nacional de Organizaciones Migrantes y Pro migrantes en Chile **rechazamos categóricamente esta política anti-migratoria** que se ha estado llevando a cabo, basada en decretos, mala gestión, desinformación y sin reconocer pactos internacionales en la materia, erigiéndose aún **más retrógrada que la política migratoria de la dictadura de Augusto Pinochet**, cuyo legado tenemos hasta hoy con el Decreto Ley de Extranjería de 1975.

Al respecto señalamos lo siguiente:

1.- Anuncios vs Realidad: el Ejecutivo tiene un discurso de “eficiencia”, “buena gestión” y “conocimiento técnico” sobre migraciones, sin embargo, en la práctica han demostrado todo lo contrario.

A pesar del anuncio y la aplicación de tecnologías, existe una espera enorme para realizar trámites migratorios -16.000 personas hasta hace unas semanas- que no se solucionó con el servicio de solicitudes vía internet. Esta medida sólo ha hecho que el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) y la Policía de Investigaciones (PDI) escondan en parte las enormes filas desplegadas en la calle. Por la extensión de los plazos y la **ineficiencia** de esta medida, es que **personas no hay podido cumplir los plazos establecidos y están quedando irregulares**. Es así como, en definitiva, el sistema propende a generar esta situación.

Así, las soluciones técnicas propuestas no dan soluciones reales, sino que comunicacionales, importando más la apariencia que lo real, lo que por ende es un

engaño. En los hechos, se generan **obstáculos precarizantes** reales para integrarse al trabajo, al reconocimiento de derechos y a la inclusión social de las personas migrantes.

2.- Regularización migratoria: el proceso de regularización migratoria extraordinaria que lanzado en abril del 2018 no funcionó bien: **desinformación**, caos en las oficinas del DEM y **número de funcionarios/as insuficientes** para un proceso de esta envergadura, abarcó menos de la mitad de las personas que se proyectó: 150.000 de 300.000 personas.

A esto se suma que todavía las autoridades no dan respuestas al conjunto de quienes se inscribieron en el proceso, hombres y mujeres a quienes **no se les permitió trabajar legalmente por no entregarles documentos** para ello. Otra vez la política del gobierno es la de la precarización de la vida.

Otro punto gravísimo es que este proceso ha servido para **expulsar migrantes**, sin posibilidad de un debido proceso, con mentiras de por medio, y sin acatar fallos de la justicia que impedían estas expulsiones.

3.- Visas por decreto: Primero que todo es preciso repudiar que la **política migratoria se defina vía administrativa**. Esto es poco democrático y autoritario. Segundo, y peor aún, el sistema de visado estipulado desde el anuncio del 9 de abril no ha funcionado. Las **visas no son adaptadas a la realidad** y están trancadas en una inoperante actividad administrativa. Sólo han servido para ahondar la discriminación, la segregación y la **categorización de personas** que se han creado de manera ficcional: se abren las puertas para unos y se cierran para otros con un racismo evidente que ya no podemos soportar más.

4.- Cierre de fronteras: continúa y se ahonda la discrecionalidad con los rechazos arbitrarios en las fronteras. Reconociendo que el fenómeno migratorio es constante y **los flujos migratorios no se detienen con este tipo de medidas**, esta postura sólo genera **precarización** y fertilizan el despliegue de redes de circulación por pasos no habilitados, vulnerando aún más a las personas migrantes. La migración es sin duda un impulso vital por la sobrevivencia que este tipo de medidas, está comprobado, no detienen.

5.- Racismo institucional: el racismo se ha venido desplegando de manera persistente como un sello de la política migratoria actual. Primero, como se dijo, en lo institucional, en las orientaciones adoptadas, y segundo, en los **discursos oficiales con rasgos xenófobos**, racistas abiertos y encubiertos, que han ido de la mano de la utilización de la **criminalización de las y los migrantes**.

6.- Incumplimiento de tratados internacionales: el pasar por alto este tipo de recursos legales posiciona a Chile en otro nivel del racismo institucional. La no suscripción del Pacto sobre Migración de la ONU ha sido de la mano de **mentiras y desinformación**, dejando a Chile fuera de un marco que busca consagrar el respeto a los derechos humanos.

7. Políticas públicas: la rápida actuación mediante los decretazos nada ha tenido de relación con políticas inclusivas. Nada han tenido de sentido verdaderamente humanitario, evidenciando una vez más la ineficiencia de esta postura a partir de la incomunicación entre organismos del Estado que están vinculados a la migración, como las municipalidades, por ejemplo. Estamos ante un **proceso de integración ausente** basado en la discriminación: el castigo expresado en restricción de derechos por etapas -manteniendo vulnerabilidades permanentes- y en la **obstaculización de los accesos a partir de residencia definitiva** y posteriormente a nacionalidad.

8.- Proyecto de ley de migraciones: hoy las y los señores senadores tienen una gran responsabilidad: la de tener en cuenta la realidad, la evidencia, para legislar una norma que tiene serias y drásticas consecuencias en la vida de seres humanos.

En esta discusión un punto crítico es pretender **impedir el cambio de visa al interior del país**. Desconocer que en el proceso migratorio las situaciones pueden cambiar estando en el país a partir de factores como el trabajo, la situación familiar, los negocios, etc., hace que las personas ante la nueva situación no considerada y sin tener más opciones caigan en una **irregularidad involuntaria** si no pueden salir del país para modificar su visa en su país de origen. Es por ello que **nos oponemos a todo intento de decretar la imposibilidad de pasar de una categoría a otra**.

La nueva ley migratoria debe **considerar la realidad de los flujos migratorios**, respetar los derechos de las personas y de esa manera los aportes múltiples al país fluirán plenos en muchos aspectos aún insospechados.

El pueblo de Chile, en contacto con la migración acoge, busca soluciones, adopta una actitud de búsqueda de soluciones en lo local, en lo social, en la solidaridad, en el respeto y genera más acciones inclusivas que el propio Estado.

Es así como la postura del Ejecutivo se contrapone una vez más al pueblo que tiene (como puede) que cubrir las carencias de las políticas del Estado con los limitados recursos y con mucho esfuerzo personal, a partir de la **acogida, la comprensión y la humanidad** en los lugares como los trabajos, los barrios, las comunidades y las organizaciones.

Igualmente queda mucho por hacer. Muchas veces la cuota de incompreensión del fenómeno migratorio por parte de algunas personas está más vinculada a **prejuicios y mitos**, y sobre todo a las informaciones tendenciosas en medios de comunicación de parte del ejecutivo que a una opinión basada en la evidencia. Esto cambia día a día lentamente, pero necesita de la actuación y participación de diferentes sectores de la sociedad generando más y mejor **interculturalidad**.

Basta de maltratos: somos seres humanos con los mismos derechos que todas, todos, todes, que tenemos las mismas preocupaciones sobre el futuro, el mismo deseo de vivir en paz y ser felices.

Somos una fuerza constructora de futuro que se incorpora a los esfuerzos de todos los trabajadores que se levantan día a día a ganarse el pan, el de su familia y con su trabajo contribuyen al futuro de Chile, muchas veces en condiciones de inequidades en la distribución de la riqueza expresada, entre otras, en salarios demasiado bajos, y en **trabajos precarios, algo que es transversal para la sociedad chilena**, no sólo para las comunidades migrantes.

ADHIEREN:

MOVIMIENTO ACCIÓN MIGRANTE

AGRUPACIÓN DE MIGRANTES Y PROMIGRANTES TARAPACÁ (AMPRO TARAPACÁ)

CENTRO SOCIAL Y CULTURAL REPÚBLICA DEL ECUADOR (IQUIQUE)

ASOCIACIÓN INTERCULTURAL MIRANDA (ANTOFAGASTA)

ONG MIGRANTES DE LOS RÍOS (VALDIVIA)

INTEGRACIÓN MIGRANTE ANTOFAGASTA (INMA)

ONG FRACTAL (ANTOFAGASTA)

COLECTIVIDAD DE COLOMBIANOS RESIDENTES EN ANTOFAGASTA

CONSEJO CONSULTIVO DE LOS URUGUAYOS DE LA V REGIÓN

SINDUCAP. Sindicato Unitario de Trabajadoras y Trabajadores de Casa Particular

ORGANIZACIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS HAITIANOS EN CHILE (OSCHEC)

COLECTIVO SIN FRONTERAS

ASOCIACIÓN MAMITAS MIGRANTES (VALPARAÍSO)

BRIGADA MIGRANTE FEMINISTA (VALPARAÍSO)

OBSERVATORIO CIUDADANO

EDITORIAL QUIMANTÚ

COORDINADORA ACCIÓN GABRIELA MISTRAL (REGIÓN DE COQUIMBO)

JUNTA VECINAL REPÚBLICA

JUNTA VECINAL ADELANTO Y PROGRESO
FRENTE DE MIGRANTES DEL FRENTE AMPLIO
FRENTE DE MIGRANTES Y REFUGIADOS DE RD
CORPORACIÓN LAS URRACAS (TRAPEROS DE EMAUS)
COMITÉ DE SERVICIO CHILENO (COSECH)
COORDINADORA AUTÓNOMA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA
OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL MUJERES MIGRANTES TARAPACÁ
CASA MUNDANAS. CASA Y ESPACIO DE ENCUENTRO FEMINISTA
COLECTIVO CON-SPIRANDO
CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER
RADIO HUMEDALES. CULTURA Y EXISTENCIA LESBIANA
LA HUACHA FEMINISTA (VALPARAÍSO)
HISTERIA COLECTIVA (VALDIVIA)

VULVA FURIOSA, proyecto por la autonomía del placer de las mujeres.

**María Emilia Tijoux, Doctora en Sociología, Cátedra de Racismos y Migraciones,
Universidad de Chile.**

Nanette Liberona Concha, Académica e investigadora del INTE, Universidad Arturo Prat.

Herminia González Torralbo, Académica e investigadora, Universidad Central de Chile.

Marcos Andrade Moreno, Escuela de Derecho, Universidad Austral de Chile, Pto. Montt.

Fabián Bustamante Olguín - ETHICS-FCFM, Universidad de Chile.

Daniel Leyton, Académico, Facultad de Educación, Universidad Alberto Hurtado.

**Leonora Beniscelli Contreras, Docente optativo "Interculturalidad, migraciones y
antirracismo" y Doctoranda en Sociología, Universidad Alberto Hurtado.**

Daniela Cáceres, doctoranda en Sociología, Universidad Alberto Hurtado

Lorena Egaña, doctoranda en Sociología, Universidad Alberto Hurtado

Lida María Franco, trabajadora social.

María Josefina Palma Lamperein, Abogada.

**Victoria Maliqueo, Docente optativo "Interculturalidad, migraciones y antirracismo",
Universidad Alberto Hurtado.**

**Rosario Fernández Ossandón, Doctora en Sociología, Universidad Goldsmiths,
trabajadora, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.**

**Javier Campos-Martínez Ph. D. Educación en Justicia Social, Universidad de
Massachusetts.**

Constanza Grau Villamán, psicóloga.

Alejandra Calderón Martínez, psicóloga.

**Ana Karina Timm Hidalgo, abogada de DDHH, Académica, Universidad Católica
Cardenal Silva Henríquez.**

Camila Monserrat Reyes Huentequero, Licenciada en Derecho UACH y garzona.

**Victoria Paz Moreau Rojas, Coordinadora Ejecutiva PACE, Universidad Católica
Cardenal Silva Henríquez.**

Tamara Rozas Assael, Socióloga PUC, PHD(c) University College London.

Carol Adiel Alvarado Acuña, psicólogo educacional.

**Silvana Sáez, Directora de Educación Valparaíso e integrante Campaña Alto al
Simce.**

Muriel Armijo Cabrera, Doctora en Educación, Universidad Alberto Hurtado.

**Claudia Silva Dittborn, Académica, Universidad Academia de Humanismo
Cristiano.**

**Andrea Avaria Saavedra, Dra. en Estudios Avanzados en Antropología Social,
Universidad de Barcelona.**